

INFORME COMISARIO

A los Accionistas de Autelcom S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, luego de haber sido designado como Comisario de Autelcom S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad de la administración.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación de controles relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario.

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

La revisión de los estados financieros se realizó, mediante pruebas selectivas de los registros contables que evidencien la razonabilidad y veracidad de las cifras que conforman los estados de los mismos, incluyendo la evaluación de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES), evaluación del control interno de la compañía y el cumplimiento de las resoluciones aprobadas por los diferentes órganos administrativos de la Compañía, y de las leyes, así como los libros sociales de la compañía.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, en los aspectos más significativos presentan razonablemente la situación financiera y el resultado Operacional de Autelcom S.A. al 31 de diciembre de 2019 de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Opinión sobre el control interno

Con base a los resultados de la revisión efectuada considera que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, para un correcto registro de las diferentes transacciones se dispone de software de contabilidad, mismo que dispone de un plan de cuentas acoplado a las Normas Internacionales de Información Financiera, donde se reflejan los movimientos y saldos contables de las diferentes cuentas de los estados financieros, con sus respectivos documentos de respaldo.

La liquidez de la Empresa nos muestra la disponibilidad de efectivo, cumpliendo con los pagos en forma oportuna.

La cartera por cobrar de Clientes refleja un valor significativo.

Los inventarios están compuestos por todos los bienes disponibles para la venta, el mismo que ha sido verificado luego de realizar un inventario físico.

Los activos fijos están compuestos de equipo de computación y electrónico, equipo de oficina, muebles y enseres, vehículos; con su correspondiente depreciación anual y manteniendo un adecuado valor residual.

Las cuentas del Pasivo están conformadas por los valores a pagar por parte de la Compañía ocasionados por los costos y gastos por el giro normal del negocio, estos se irán cancelando al vencimiento.

En las cuentas de Patrimonio, el capital suscrito y pagado de la Compañía, se mantiene en US\$ 7.800,00.

El Estado de Resultados muestra razonablemente el movimiento de las diferentes cuentas de ingresos y gastos, que afectaron el ejercicio económico, obteniendo un resultado positivo es decir utilidad.

Cuenca, 8 de mayo del 2020



Ing. Juan Pablo Abril

C.I.: 0105071518